ENTRADA
2023-7537 27/12/2023
Libro General
Ayuntamiento de Santomera
Q0147 1cf79091b0b3a707e71250c080cR
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901

Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor
Secretaría Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática

Dirección General de Medio Ambiente

CARAVACA DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

21/12/2023 12:28:41
MATA TAMBOLEO, JUAN ANTONIO
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1d1ea655-9114-7ee8-b393-005056906280

ORDEN DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LAS ENTIDADES LOCALES Y CONSORCIOS DE ÉSTAS DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES PARA PUNTOS LIMPIOS (ECOPARQUES) EN LA REGIÓN DE MURCIA, DENTRO DEL PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU, APROBADA POR ORDEN DE 26 DE JULIO DE 2023 DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, MAR MENOR, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio de Planificación y Evaluación Ambiental, órgano instructor del procedimiento, de la Dirección General de Medioambiente de 20 de diciembre de 2023, relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos de construcción y mejora de instalaciones para puntos limpios (ecoparques) en la Región de Murcia, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) -financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, (Suplemento número 11 del BORM número 182 de 08/08/2023) y el correspondiente Informe del órgano instructor de fecha 11 de diciembre de 2023, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En el Anexo I de la propuesta de resolución de la citada convocatoria de subvenciones se incluyen los solicitantes que reúnen todos y cada uno de los requisitos para ser beneficiarios y perceptores de la ayuda solicitada, lo cuales no incurren en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en materia de subvenciones, estando ordenados según los criterios de prelación establecidos en las correspondientes Órdenes de Bases Reguladoras y Convocatoria.

El anexo II de la citada propuesta de resolución no incluye solicitantes dado que no se supera el crédito disponible por los solicitantes incluidos en el Anexo I, por lo que no hay solicitudes que ajustándose a lo establecido a las bases reguladoras y convocatoria citadas tengan derecho a la obtención de la subvención, y no resulten beneficiarios.

Por su parte, el Anexo III incluye los solicitantes que no reúnen todos y cada uno de los requisitos para ser beneficiarios y perceptores de la ayuda solicitada por los motivos que de forma individualizada se recogen en dicho Anexo

El anexo IV no incluye solicitantes, dado que no ha habido solicitudes inadmitidas.

Se incluyen en el Anexo V, las solicitudes que han sido objeto de resolución de archivo por desistimiento tácito por no haber presentado la documentación en el plazo previsto en el requerimiento efectuado a los solicitantes, a fin de completar o subsanar las deficiencias detectadas.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Documento firmado por: | Fecha/hora:
SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA | 27/12/2023 08:12

ENTRADA
2023-7537 27/12/2023
Libro General
Ayuntamiento de Santomera
Q0147 1cf79091b0b3a707e71250c080cR
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901

SEGUNDO.- El gasto relativo a la citada convocatoria asciende a un total de 3.000.000,00 € (TRES MILLONES DE EURO), y se ha imputado al crédito del presupuesto del ejercicio corriente con cargo a la siguiente partida presupuestaria y proyecto de gasto, por el importe que se indican a continuación

Partida presupuestaria	Proyecto	Subproyecto	ANUALIDAD 2023 Importe (euros)
17.06.00.442G.76059	49350	049350230001	3.000.000,00

TERCERO.- El importe total de las ayudas a conceder con cargo a la citada convocatoria, para los solicitantes incluidos en el Anexo I de la presente Propuesta de Resolución, asciende a un total de **2.479.359,89 €** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS). Este importe no sobrepasa el máximo de financiación ni el gasto autorizado definitivo relativos a la convocatoria de subvenciones aprobada por la Orden de 26 de julio de 2023 de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos de construcción y mejora de instalaciones para puntos limpios (ecoparques) en la Región de Murcia, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) -financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, (Suplemento número 11 del BORM número 182 de 08/08/2023).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El control de los requisitos exigibles para el otorgamiento de las subvenciones convocadas por Orden de 26 de julio de 2023 de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos de construcción y mejora de instalaciones para puntos limpios (ecoparques) en la Región de Murcia, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) -financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, (Suplemento número 11 del BORM número 182 de 08/08/2023) se ha verificado de acuerdo con lo citado en dicha Orden, en la normativa aplicable en relación con el PRTR y su financiación, y el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEGUNDO.- Conforme a la Orden de 26 de septiembre de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería. (BORM Nº 225 de 28/09/2023), corresponde al Director General de Medio Ambiente, por delegación, la competencia para la resolución de la presente convocatoria.

MATA TAMBOLEO, JUAN ANTONIO 21/12/2023 17:28:41
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-Ideac55-9114-7ee8-b393-0050696b280

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Documento firmado por: SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA
Fecha/hora: 27/12/2023 08:12

ENTRADA
2023-7537 27/12/2023
Libro General
Ayuntamiento de Santomera
Q0147 1cf79091b0b3a707e7125000800R
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901

Por lo expuesto y visto el correspondiente Informe del órgano instructor de fecha 11 de diciembre de 2023, la Propuesta de Resolución formulada el 20 de diciembre de 2023 por el Servicio de Planificación y Evaluación Ambiental, y el Informe de Fiscalización limitada previa, emitido favorablemente por la Intervención Delegada de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de 20 de diciembre de 2023.

ORDENO

PRIMERO.- Conceder a los TRECE (13) beneficiarios incluidos en el Anexo I de la presente Orden de Resolución, las subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos de construcción y mejora de instalaciones para puntos limpios (ecoparques) en la Región de Murcia por los importes individuales que se establecen en el mismo.

SEGUNDO.-Comprometer el gasto que conlleva la concesión de las ayudas a que se refiere el apartado anterior por importe total de **2.479.359,89 €** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS), financiados con fondos procedentes del Estado correspondientes al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, a favor de los beneficiarios incluidos en el Anexo I de la presente propuesta de resolución, por los importes individuales y con la financiación que se establecen en el mismo, con cargo a la partida presupuestaria 17.06.00.442G.76059, en el proyecto de gastos 49350 y subproyecto 049350230001, del estado de gastos del presupuesto para el ejercicio 2023.

El gasto elegible asignado a la concesión y pago de las ayudas está financiado por el Estado, con la fuente de financiación 43 0209 1203. 00 MRR ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR.

TERCERO.- El pago de la subvención se realizará de forma anticipada que supondrá entrega de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención en la forma y condiciones establecidas en la Orden de Bases Reguladoras, sin que para ello sea necesaria la previa presentación de garantía por formar parte los beneficiarios del sector público, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.3 y en el artículo 16.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CUARTO.- Reconocer la Obligación y Proponer el Pago que comporta dicha ayuda a favor de los beneficiarios incluidos en el Anexo I de la presente Propuesta de Resolución, por las cuantías y conceptos indicados, por importe total de **2.479.359,89 €** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS), financiados con fondos procedentes del Estado correspondientes al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, por los importes individuales y con la financiación que se establecen en el Anexo I, con cargo a la partida presupuestaria 17.06.00.442G.76059, en el proyecto de gastos 49350 y subproyecto 049350230001, del estado de gastos del presupuesto para el ejercicio 2023.

MATA TAMBOLEO, JUAN ANTONIO 21/12/2023 12:28:41
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ldfeac55-9f14-7ee8-b393-00505696b280

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Documento firmado por: SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA
Fecha/hora: 27/12/2023 08:12

ENTRADA
2023-7537 27/12/2023
Libro General
Ayuntamiento de Santomera
Q0147 1cf79091b0b3a707e71250c080cR
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901

QUINTO.- Denegar la solicitud de concesión de ayudas realizadas por los solicitantes incluidos en el Anexo III de la presente Propuesta de resolución, por no reunir alguno de los requisitos establecidos en la Orden de Bases Reguladoras y Convocatoria por las que se rige la subvención, indicándose en dicho anexo III de forma individualizada los motivos de denegación.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa y se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la previa interposición del recurso potestativo de reposición, no pudiendo simultanearse ambos recursos conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIOAMBIENTE

Juan Antonio Mata Tamboleo

MATA TAMBOLEO, JUAN ANTONIO 21/12/2023 12:28:41
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1dfeac55-9ff4-7ee8-b393-005056 9b6280

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Documento firmado por: SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA
Fecha/hora: 27/12/2023 08:12

ENTRADA
2023-7537 27/12/2023
Libro General
Ayuntamiento de Santomera
Q0147 1cf79091b0b3a707e71250c080cR
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901

Anexo seguimiento expedientes financiados con cargo al MRR

ANEXO a la propuesta de resolución de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las entidades locales y consorcios de éstas destinadas a la ejecución de proyectos de construcción y mejora de instalaciones para puntos limpios (ecoparques) en la Región de Murcia, dentro del plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) -financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, aprobada por orden de 26 de julio de 2023 de la consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación.

CONSEJERÍA	DIRECCIÓN GENERAL
Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor	Dirección General de Medioambiente

Código y denominación del componente en el MRR. **C12. Política Industrial España 2030**
Código y denominación de la inversión en el MRR. **I03. Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular**
Código y denominación de la actuación en el MRR.
Importe financiado por MRR e importe financiado con otras fuentes de financiación ajenas alMRR. Financiado 100% por la Unión Europea **NextGenerationEU**- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. **2.479.359,89 euros**
Código de licitación (número de expediente en PLACSP). (*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.
Código de contrato (número de contrato en PLACSP). (*) (*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.
Código de la convocatoria de la BDNS. (*) **710160** (*) Este campo debe cumplimentarse, en fase de autorización de gasto si estuviera disponible y, en todo caso, a partir de la fase de compromiso de gasto.

21/12/2023 12:28:41 MATA TAMBOLEO, JUAN ANTONIO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1dfeac55-9114-7ee8-b393-0050569b6280

Documento firmado por: SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA
Fecha/hora: 27/12/2023 08:12

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901

Q01471cf79091b0b3a707e71250c080cR

2023-7537 | 27/12/2023
Libro General
Ayuntamiento de Santomera
ENTRADA

ANEXO I

SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES Y CONSORCIOS DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES PARA PUNTOS LIMPIOS (ECOPARQUES) EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2023

Nº DE ORDEN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	PUNTOS	DIA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	*SUBVENCIÓN A PERCIBIR
1	4212_PRTR_09/2023	ALGUAZAS	19	29/08/2023	13:26:27	332.794,61 €	299.515,15 €
2	4212_PRTR_17/2023	LA UNIÓN	19	05/09/2023	12:58:28	331.823,18 €	298.640,86 €
3	4212_PRTR_13/2023	LIBRILLA	12	30/08/2023	12:56:18	39.270,00 €	35.343,00 €
4	4212_PRTR_02/2023	LORCA	9	25/08/2023	10:22:40	182.484,00 €	164.235,60 €
5	4212_PRTR_03/2023	JUMILLA	9	25/08/2023	13:49:29	78.500,00 €	70.650,00 €
6	4212_PRTR_04/2023	FORTUNA	9	25/08/2023	14:27:42	297.028,94 €	267.326,05 €
7	4212_PRTR_05/2023	MOLINA DE SEGURA	9	29/08/2023	10:38:16	217.001,57 €	195.301,41 €
8	4212_PRTR_19/2023	SANTOMERA	9	08/09/2023	12:08:26	306.241,40 €	275.616,99 €
9	4212_PRTR_21/2023	SAN JAVIER	9	08/09/2023	13:29:30	75.050,00 €	67.545,00 €
10	4212_PRTR_22/2023	MULA	9	08/09/2023	20:17:13	111.517,69 €	100.365,92 €
11	4212_PRTR_01/2023	TOTANA	7	28/08/2023	13:08:13	116.466,57 €	104.819,91 €
12	4212_PRTR_06/2023	CARTAGENA	4	29/08/2023	11:18:39	408.788,60 €	**300.000,00 €
13	4212_PRTR_07/2023	MURCIA	4	29/08/2023	11:44:02	334.638,00 €	**300.000,00 €
							2.479.359,89 €

*Artículo 5. Cuantía de las subvenciones La subvención será del 90% del presupuesto subvencionable, IVA excluido, siendo el importe máximo de la ayuda de 300.000,00 €.
**El importe máximo de la ayuda es de 300.000,00 € según lo establecido en el artículo 5.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

MATA TAMBOLEO, JUAN ANTONIO 21/12/2023 12:28:41
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1dfeac55-9f14-7ee8-b393-005056b6280

Documento firmado por:
SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA
Fecha/hora:
27/12/2023 08:12

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901

Q01471cf79091b0b3a707e71250c080cR

2023-7537 | 27/12/2023
Libro General
Ayuntamiento de Santomera
ENTRADA

ANEXO II

SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES Y CONSORCIOS DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES PARA PUNTOS LIMPIOS (ECOPARQUES) EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2023

Dado que no se supera el crédito disponible por los solicitantes incluidos en el Anexo I, no hay solicitudes que ajustándose a lo establecido a estas bases reguladoras y convocatoria, tengan derecho a la obtención de la subvención, y no resulten beneficiarios.

ANEXO III

SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES Y CONSORCIOS DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES PARA PUNTOS LIMPIOS (ECOPARQUES) EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2023

EXPEDIENTE	MUNICIPIO	MOTIVO DE DENEGACIÓN
4212_PRTR_08/2023	LORQUI	El ecoparque para el que se solicita ayuda de mejora no dispone de autorización ambiental en contra de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Los ecoparques tienen la obligación de disponer de la autorización ambiental correspondiente tal y como establece el artículo 8.2.b) de las Bases Reguladoras (Anexo I de la Orden de 26 de julio de 2023)
4212_PRTR_10/2023	SAN PEDRO PINATAR	
4212_PRTR_14/2023	CEUTÍ	
4212_PRTR_15/2023	ABARÁN	
4212_PRTR_16/2023	CEHEGÍN	
4212_PRTR_20/2023	BULLAS	

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

MATA TAMBOLEO, JUAN ANTONIO 21/12/2023 12:28:41
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1dfea255-9f14-7ee8-b393-0050569b6280

Documento firmado por:
SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA
Fecha/hora:
27/12/2023 08:12

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901

Q01471cf79091b0b3a707e71250c080cR

2023-7537 | 27/12/2023
Libro General
Ayuntamiento de Santomera
ENTRADA

ANEXO IV

SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES Y CONSORCIOS DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES PARA PUNTOS LIMPIOS (ECOPARQUES) EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2023

No hay solicitudes inadmitidas

ANEXO V

SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES Y CONSORCIOS DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES PARA PUNTOS LIMPIOS (ECOPARQUES) EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2023

EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA RESOLUCIÓN	MOTIVO DE ARCHIVO
4212_PRTR_11/2023	MORATALLA	28/11/2023	Ha transcurrido el plazo otorgado sin que el interesado haya atendido el requerimiento
4212_PRTR_12/2023	CARAVACA	28/11/2023	Ha transcurrido el plazo otorgado sin que el interesado haya atendido el requerimiento
4212_PRTR_18/2023	ALEDO	28/11/2023	Ha transcurrido el plazo otorgado sin que el interesado haya atendido el requerimiento

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

MATA TAMBOLEO JUAN ANTONIO 21/12/2023 12:28:41
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-idfoec55-9ff4-7ee8-b393-005056b6280

Documento firmado por:
SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA
Fecha/hora:
27/12/2023 08:12

ENTRADA
2023-7537 27/12/2023
Libro General
Ayuntamiento de Santomera
Q0147 1cf79091b0b3a707e71250c080cR
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901

Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Secretaría Autonómica de Energía,
Sostenibilidad y Acción Climática

Dirección General de Medio Ambiente

CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Convocatoria de Ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de construcción y mejora de instalaciones para puntos limpios (ecoparques) en la Región de Murcia. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Procedimiento en sede.carm.es: 4212.

COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN AYUDAS

Por medio de la presente le traslado Orden de Resolución de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las entidades locales y consorcios de estas destinadas a la ejecución de proyectos de construcción y mejora de instalaciones para puntos limpios (Ecoparques) en la Región de Murcia, dentro del plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, aprobada por Orden de 26 de Julio de 2023 de la consejería de Medio Ambiente, Mar Menor; Universidades e Investigación.

Asimismo le comunico que el cálculo individualizado de la ayuda, de acuerdo al artículo 5 de las bases reguladoras es el siguiente.

Presupuesto subvencionable (IVA no incluido):

CONCEPTO	Presupuesto
1 CAMIÓN ECOPARQUE MÓVIL (carrocería+camión eléctrico Renault Trucks E-tech D16 mma16000kg+rotulación)	**306.241,40 €** **(IVA excluido)**

El presupuesto subvencionable asciende a 306.241,40 € IVA EXCLUIDO

El órgano instructor

Servicio de Planificación y Evaluación Ambiental

María José Hernández Ruiz

26/12/2023 10:44:35
HERNANDEZ RUIZ, MARIA JOSE
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-83efd26-e3d3-1241-355c-0050569b34e7

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Documento firmado por: | Fecha/hora:
SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA | 27/12/2023 08:12

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901

Q01471cf79091b0b3a707e71250c080cR

2023-7537 27/12/2023
Libro General
Ayuntamiento de Santomera
ENTRADA

Documento firmado por:
SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Fecha/hora:
27/12/2023 08:12

ENTRADA
2023-7537
27/12/2023
Libro General
Ayuntamiento de Santomera

dehú notificaciones

GOBIERNO DE ESPAÑA

El servicio de Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ) certifica que:

Ante la DEHÚ comparece la entidad:

Documento asociado: **P3004400B**

Nombre/Razón social: **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA**

Representada por:

Documento: **34800824F**

Nombre: **DOMINGO ALFREDO RAMIREZ RECHE**

En calidad de TITULAR para **ACEPTAR** la notificación puesta a disposición en la DEHÚ:

Identificador: **2638838658acb3759437**

Remitida por: **Región de Murcia**

Concepto: **Comunicación**

Fecha de puesta a disposición: **26/12/2023 13:46**

Fecha de acceso al contenido de la notificación: **27/12/2023 07:58**

Aplicación	Código CSV	Fecha de registro
DEHU	**DEHU-913e-d7d3-32c8-c6c2-6e1b-bc5d-b691-ebc4**	**27/12/2023**
Expediente	URL de validación	DNI/NIE del interesado
	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm	**P3004400B**

DEHU-913e-d7d3-32c8-c6c2-6e1b-bc5d-b691-ebc4

Q0147 1cf79091b0b3a707e71250c080cR

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	27/12/2023 08:12

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901

Q01471cf79091b0b3a707e71250c080cR

2023-7537 27/12/2023
Libro General
Ayuntamiento de Santomera
ENTRADA

Documento firmado por:
SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Fecha/hora:
27/12/2023 08:12